



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU 20131373237 soft  
Cargo: Director General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.07.2024 17:43:40 -05:00

Jesus Maria, 08 de Julio del 2024

## RESOLUCION DIRECTORAL N° D000979-2024-OGGRH-MINSA

**Visto**, el expediente N° OGGRH-EIE20240001036, que contiene el Informe N° D001046 -2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, emitido por el Equipo de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° D000751-2024-OGGRH/MINSA, de fecha 17 de mayo de 2024, se contrató con eficacia anticipada a partir del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2024, entre otros, a las profesionales de la salud **Lurdes Karina Trujillo Trujillo**, con N° de Orden 208 y **Fátima Del Milagro Villegas Inga**, con N° de Orden 225 del Anexo 05 - Dirección Regional de Salud Ancash; **Danny Mary Padilla Tito**, con N° de Orden 105 y **Miriam Peña Carmona**, con N° de Orden 110 del Anexo 06 - Dirección Regional de Salud Apurímac - Abancay; **Gabriela Alexandra Ramírez Olivares**, con N° de Orden 76 del Anexo 07 - Dirección Regional de Salud Apurímac II - Andahuaylas; **Zolima Zoraida Paucar Yachi**, con N° de Orden 203 del Anexo 18 - Dirección Regional de Salud Huancavelica; **Verónica Viviana Palacios Lizana**, con N° de Orden 153 del Anexo 19 - Dirección Regional de Salud Huánuco; **Rheyko Nicolle Mathews Calderón**, con N° de Orden 120 del Anexo 22 - Gerencia Regional de Salud La Libertad, **Carla Stefanny Montero Paz**, con N° de Orden 31 del Anexo 24 - Dirección Regional de Salud Lima; **Elizabeth Erika Cabezudo Vera**, con N° de Orden 12 del Anexo 35 - Dirección Regional de Salud San Martín; quienes adjudicaron a plazas remuneradas en el Programa de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud del Proceso 2024-I, con presupuesto nacional;

Que, en atención a los Oficios Múltiples N°s D000089-2024-OGGRH-MINSA y D000095-2024-OGGRH-MINSA, de fechas 14 y 27 de mayo de 2024, respectivamente, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, comunicó a las DIRIS/DIRESAS/GERESAS, el Cronograma para la remisión de los reportes de asistencia y ocurrencias, vinculadas a renunciaciones, abandonos, licencias, entre otros, de las personas bajo la modalidad formativa de Internado, Programa SERUMS y Residentado;

Que, en el mes de mayo y junio de 2024, la Coordinación SERUMS de la Dirección Regional de Salud Ancash, Dirección Regional de Salud Apurímac, Dirección Regional de Salud Apurímac II – Andahuaylas, Dirección Regional de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud Huánuco, Dirección Regional de Salud Lima, Dirección Regional de Salud San Martín y la Gerencia Regional de Salud La Libertad, a través de los correos electrónicos, cumplieron con informar al Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de esta Oficina General, sobre algunas ocurrencias relacionadas a las renunciaciones y abandono, efectuadas por diez (10) profesionales de la salud, correspondiente al Programa SERUMS 2024-I;

Que, en el artículo 52 del Reglamento de la Ley N° 23330, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, modificado por la Resolución Ministerial N° 612-2021/MINSA, establece que: *“Se considera como renuncia al SERUMS, cuando el profesional de la salud, luego de haber recibido el proveído o iniciado el SERUMS, solicita formalmente dejar de prestar el servicio. La solicitud de renuncia, debe ser presentada ante la DIRESA/GERESA/DIRIS correspondiente, anexando copia de la documentación que sustente el pedido”*;

Que, a través del Informe N° D001046-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Jefa de Equipo II del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos,



Firmado digitalmente por CHICOMA SOTOMAYOR Ada Hortencia FAU 20131373237 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.07.2024 17:19:54 -05:00



Firmado digitalmente por MERINO CACERES Rosa Hilda FAU 20131373237 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.07.2024 17:12:28 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **DEZN87D**



considera pertinente aceptar las renunciaciones al contrato SERUMS 2024-I, de las profesionales de la salud **Fátima Del Milagro Villegas Inga, Zolima Zoraida Paucar Yachi, Elizabeth Erika Cabezudo Vera, Rheyko Nicolle Mathews Calderón, Lurdes Karina Trujillo Trujillo, Verónica Viviana Palacios Lizana, Carla Stefanny Montero Paz, Gabriela Alexandra Ramírez Olivares, Miriam Peña Carmona**, a partir del 9, 11, 12, 14, 15, 23, 29 de mayo, 1 y 13 de junio de 2024, respectivamente y dar por concluido el contrato SERUMS 2024-I, de la profesional **Danny Mary Padilla Tito**, a partir del 9 de mayo de 2024, quienes habían adjudicado plazas remuneradas en el Programa SERUMS 2024-I;

Que, el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, de fecha 3 de enero de 2024, se delegó facultades al/a Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, entre otros: “e) Expedir resoluciones para el inicio, renovación y término de los contratos, cuando corresponda, de las modalidades formativas de Internado en Ciencias de la Salud, de los profesionales de la salud que realizan Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS y de la modalidad académica de capacitación de posgrado: Residentado Médico y Odontológico, en el marco de la normativa aplicable”;

Que, en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Con el visado de la Jefa de Equipo II del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS aprobado con Decreto Supremo N° 005-97-SA y modificado mediante Resolución Ministerial 612-2022/MINSA; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1. - Aceptar** las renunciaciones a las plazas SERUMS 2024-I, de las profesionales de la salud del Proceso 2024-I, quienes se detallan a continuación, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	FECHA DE RENUNCIA
01	FÁTIMA DEL MILAGRO VILLEGAS INGA	72718393	ENFERMERIA	MANGAS (MANGAS - BOLOGNESI - ANCASH)	9/05/2024
02	ZOLIMA ZORAIDA PAUCAR YACHI	43072098	PSICOLOGIA	SAN ISIDRO DE ACOBAMBA (SAN MARCOS DE ROCCHAC - TAYACAJA - HUANCANELICA)	11/05/2024
03	ELIZABETH ERIKA CABEZUDO VERA	70798067	OBSTETRICIA	NUEVA VIDA (ALTO SAPOSOA - HUALLAGA - SAN MARTIN)	12/05/2024
04	RHEYKO NICOLLE MATHEWS CALDERÓN	73177806	MEDICO CIRUJANO	GUADALUPITO (GUADALUPITO - VIRU - LA LIBERTAD)	14/05/2024
05	LURDES KARINA TRUJILLO TRUJILLO	71347285	ENFERMERIA	CHACPAR (CHAVIN DE HUANTAR - HUARI - ANCASH)	15/05/2024
06	VERÓNICA VIVIANA PALACIOS LIZANA	48389531	ODONTOLOGIA	PUMAHUASI (DANIEL ALOMIA ROBLES - LEONCIO PRADO - HUANUCO)	23/05/2024
07	CARLA STEFANNY MONTERO PAZ	78462263	OBSTETRICIA	QUIPAN (HUAMANTANGA - CANTA - LIMA)	29/05/2024
08	GABRIELA ALEXANDRA RAMÍREZ OLIVARES	73254651	MEDICO CIRUJANO	CHIARA (CHIARA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC)	1/06/2024



09	MIRIAM PEÑA CARMONA	41965404	ENFERMERIA	CHISCCA HUAYLLA (COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC)	13/06/2024
----	------------------------	----------	------------	---	------------

**Artículo 2.- Dar por concluido**, el contrato de la profesional de la salud del Proceso SERUMS 2024-I, quien se detalla a continuación, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	FECHA DE TERMINO
01	DANNY MARY PADILLA TITO	41885262	ODONTOLOGIA	MARA (MARA - COTABAMBAS - APURIMAC)	9/05/2024

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Personal de la Salud; a los Equipos Funcionales de Remuneraciones y Pensiones; Programación y Presupuesto e Ingreso y Escalafón; integrantes de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, al Equipo de Bienestar Social de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a las respectivas Direcciones y Gerencias Regionales de Salud y a las mencionadas profesionales de la salud para las acciones que correspondan.

**Artículo 4. -** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción la publicación de la presente Resolución Secretarial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO TELLO VERASTEGUI**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**  
**Ministerio de Salud**

